

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1.	RUBEN AQUINO	688.812	SI	EFE DE DPTO. PROY. Y PLAN. S.V. DSV	14	06/01/2017	ALTO PARANA	11/01 AL 13/01/2017	REALIZAR FISCALIZACION DEL CURSO PARA CHOFERES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	1.208.928
2.	MARIA M. SANTACRUZ	940.625	SI	ORGANIZ. SIST. Y METODOS	14	06/01/2017	ALTO PARANA	11/01 AL 13/01/2017		1.208.928
3.	GERARDO TORRES GONZALEZ	1.004.477	SI	AUXILIAR DIREC. GRAL. TPTE. TERRESTRE	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS,REALIZADO EN EL MARCO DEL" OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
4.	HERMES RAMON VARGAS	1.030.581	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
5.	ROLANDO GARCETE ALMADA	1.030.610	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS,REALIZADO EN EL MARCO DEL" OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
6.	JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	JEFE DE DPTO. DE PASAJERO INTERNACION	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
7.	ELPIDIO SANCHEZ	1.059.148	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
8.	MIGUEL ANGEL VARGAS	1.059.277	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS,REALIZADO EN EL MARCO DEL" OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
9.	FELICIANO INSFRAN ROA	1.067.990	SI	JEFE DPTO. CONTROL OPERATIVO CENTRAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
10.	FAUSTINO ALVARENGA SOSA	1.068.440	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
11.	MIGUEL ANGEL DIAZ	1.079.628	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
12	BLAS RAMON MARC INSFRAN	1.130.720	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
13	NATIVIDAD GONZALEZ	1.142.072	SI	JEFA DIV. MEU - SEC. GRAL.	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
14	JOSE BERNARDO GIMENEZ	1.195.738	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
15	JORGE ALBERTO GAONA	1.216.967	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
16	AMADO ALINDO GONZALEZ	1.240.092	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
17	OSCAR VALENZUELA	1.257.622	SI	JEFE DE DPTO. DE ADM. DE REDES Y SEGURIDA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
18	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	1.262.557	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
19	WILFRIDO CABALLERO	1.276.697	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
20	BERNARDO L, BENITEZ	1.301.925	SI	JEFE DPTO. CONTROL Y ELBOR. INFORME	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
21	REINALDO RODAS DUARTE	1.329.334	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
22	JOSE RAMON NOTTO	1.419.303	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
23	OSCAR LEZCANO VILLALBA	1.420.491	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
24	RUBEN DARIO QUIÑONEZ	1.448.608	SI	JEFE DE DPTO. DE PROC. DE HAB. NACIONAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
25	LEONARDOGABRIEL LOPEZ	1.461.213	SI	EFE DE DPTO DE SOPORTE A USUARIO D.I.	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
26	JULIAN ALVARENGA LOPEZ	1.477.893	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
27	RAMIRO RUIZ DIAZ	1.496.960	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
28	GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
29	GUSTAVO MANUEL DENIS	1.541.578	SI	AUXILIAR - D.G. F. y CONTROL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
30	JOEL HERNAN BENITEZ	1.554.523	SI	SECRETARIO PRIVADO DEL GABINETE	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
31	JOSE DE JESUS REJALA	1.653.549	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
32	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
33	ALCIDES CARMELO MARTINEZ	1.727.585	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
34	ROXANA SORIA	1.768.838	SI	JEFE DE DPTO. DE RASP	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
35	ANTONIO JOB MOLINAS	1.805.963	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
36	VICTOR CESAR BENITEZ	1.812.446	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
37	CARMELO AGUILERA SANCHEZ	1.870.891	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
38	DANIEL FRANCO	1.904.696	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
39	ANTONIO LOPEZ TORRES	1.931.758	SI	DIRECTOR DE FINANZAS	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
40	SIXTO ROLON FLECHA	1.931.980	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
41	OSCAR WILFRIDO MEZA	1.991.725	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
42	ROBERTO OSMAR CENTURION	2.029.216	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
43	DANIEL GOMEZ ALVARENGA	2.100.475	SI	JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
44	MARIA TERESA ROJAS GAUTO	2.142.170	SI	AUX. SECRETARIA DIREC.GRAL. FISCALIZACION	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928

REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
45	LUISA ROMERO	2.177.993	SI	COORD. TECNICA DE LA DGTT	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
46	ROAN INSAURRALDE BOVEDA	2.203.721	SI	DIRECTOR TRANSP. DE PASAJEROS	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
47	JUDITH ELIZABETH FERREYRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CTROL. DE SERV. E INF.	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
48	LIZ SALVADORA GOMEZ	2.245.010	SI	CAJERA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
49	CARLOS ALBERTO DIAZ	2.306.743	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
50	JUAN RAMON GALEANO	2.333.763	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
51	VICTOR SEBASTIAN ALFONZO	2.336.913	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
52	PORFIRIA FIGUEREDO	2.368.899	SI	SERVICIOS GENERALES	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
53	JOSE SIMEON VALDEZ	2.390.739	SI	JEFE DE DPTO EVALUACION Y GESTION DE ITV	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
54	SERGIO DEMETRIO ZARATE	2.422.859	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
55	JOSE DEL CARMEN RUIZ DIAZ	2.550.118	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
56	ADOLFO RAMON NOGUERA	2.580.380	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
57	CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	JEFE DPTO. CONTROL OPERATIVO REGIONAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
58	ALFREDO LUIS LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928
59	DIEGO ARMANDO VAZQUEZ	2.846.712	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928

REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
60	PATRICIA IRENE CABAÑAS	2.858.042	SI	COORD. OFIC. TRANSP. Y ACC. INFORM. PUB	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
61	CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ	2.889.334	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
62	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ	2.939.148	SI	JEFE DE DPTO. DE ESTUDIOS DE OF.Y DEM	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
63	MARCIA AGRIPINA MAYER	2.941.709	SI	SECRETARIA DE DIRECCION GRAL. GABINETE	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
64	HIGINIO GIMENEZ	2.963.141	SI	JEFE DE DPTO. ANALISIS DE INSP. TECNICA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
65	ADA MARIELA BARRIOS	2.968.149	SI	JEFE DE DPTO. TESORERIA DF	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
66	ELIAS RENE CASANOVA	3.015.675	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
67	RUBEN DARIO GARCETE	3.189.060	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
68	BLANCA MAARTINEZ DE BARRIOS	3.206.036	SI	AUXILIAR EN LA D.G.C.P.I.y A.	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
69	CARLOS CACERES PENAYO	3.244.384	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
70	JUAN FERNANDO CABRERA	3.256.412	SI	ABOGADO DICTAMINANTE	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
71	MAURO CARRERAS	3.292.469	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
72	ROSALINO NOGUERA OLMEDO	3.335.500	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
73	DELICY ADRIANA MEDINA	3.457.241	SI	AUXILIAR DGGTH	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
74	JUAN RAMON VILLALBA	3.494.400	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
75	SUSANA NOEMI SILVA	3.503.600	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. TRANSP. PASAJERO	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928	

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
76	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ	3.529.379	SI	JEFA DE DPTO. DE JUZG. DE 2º TURNO	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
77	RICHARD BERNARDO VILLALBA	3.530.632	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
78	ANA LIZ MARIA ALVARENGA	3.564.270	SI	AUX. ADMINISTRATIVA DIRECCION FINANZAS	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
79	SOCRATES JUAN BENITEZ	3.567.324	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
80	RICARDO ESTEBAN INSEFRAN	3.618.051	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
81	GLADYS VALDEZ DUARTE	3.669.671	SI	JEFA INTTERINA DE RENDICION DE CUENTA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
82	RUBEN DARIO GALEANO	3.721.047	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
83	EDER EUGENIO MARTINEZ	3.724.685	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
84	LILIANA ELIZABETH SIMBRON	3.761.667	SI	JEFA DE DPTO. TRAMITACIONES JUDICIALES	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
85	REINALDO CACERES GAMARRA	3.818.580	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
86	BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3.833.401	SI	JEFA INT. DE DIVISION OBLIG. PAGO Y CONSILIACION	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
87	DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ	3.843.297	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
88	JORGE ATANASIO FERREIRA	387.331	SI	COORDINADOR TECNICO D.G. FISCAL. Y CONTROL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
89	MYRIAN PATRICIA BENITEZ	3.961.037	SI	ASISTENTE DE SECRETARIA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
90	ANGEL DAVID AREVALOS	3.991.346	SI	AUXILIAR - DPTO. DE CONTROL OP. REGIONAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
91	MARIA GRACIELA FERREIRA	399.871	SI	JEFA INTERINA DE DPTO. DE UJIERES	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928	

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
92	JOSE MIGUEL MONTIEL	4.025.860	SI	JEFE DE DPTO. DE BIENESTAR SOCIAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
93	ADRIANA PAREDES ALFONZO	4.167.367	SI	FIZCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
94	ADRIANO ANDRES ECHEVEIRRIA	4.171.312	SI	JEFE DE DIV. FISCALIZACION CENTRAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
95	CRISTIAN DAVID ACOSTA	4.189.459	SI	AUXIL. COORD. TECNICA - DGFYC	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
96	GUSTAVO MANUEL MEDINA	4.210.893	SI	AUXILIAR - DIR. DE JUZGADO DE FALTAS	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
97	CARLOS ADRIAN VALDEZ	4.238.052	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
98	ENRRIQUE INSFRAN BAEZ	4.240.402	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
99	MIGUEL MARIA DELGADO	4.260.710	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
100	LIDIA CAROLINA CAÑETE	4.273.555	SI	AUX. ADMINIST. MESA DE ENTRADA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
101	MARCOS NORBERTO MARECOS	4.343.890	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
102	GUILLERMO DANIEL FLORENTIN	4.393.796	SI	JEFE DE DPTO. DE DICTAMENES	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
103	JORGE ISMAEL VALENZUELA	4.432.402	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
104	DIEGO APOLINAR FLEITAS	4.486.470	SI	AUXIL. COORD. GRAL. REGIST. Y ANTECEDENTE	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
105	CLAUDIO RAMON RAMIREZ	4.488.854	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
106	FABIAN ANDRES VILLALBA	4.495.633	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
107	CLAUDIA MERCEDES CARDENAS	4.509.902	SI	AUXILIAR - DGGTH	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
108	DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	CHOFER	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
109	CARLOS ANDRES ACOSTA	4.557.045	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
110	HADA YUDITH ABDALA	461.158	SI	JEFE DE DPTO RR. PP. DG	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
111	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
112	JOEL ARSENIO MARIN	4.626.994	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
113	CESAR JAVIER DUARTE	4.676.018	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
114	SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
115	ADAN AGUSTIN VILLALBA	4.712.616	SI	ASISTENTE DE SECRETARIA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
116	JOSE DAVID CABALLERO	4.747.278	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
117	YANINA CAROLINA BARRIOS	4.812.175	SI	AUX. ADMINIST. DIREC. CARGAS NAC.E INT.	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
118	ALEJANDRO LUIS GIMENEZ	5.030.814	SI	JEFE DE DE PARTAMENTO DE PERSONAL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
119	MAXIMO CHAPARRO	524.764	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
120	CIRILO VAZQUEZ DAVALOS	568.153	SI	JEFE DE DIVISION DEL RASP	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
121	JULIO BRUNO MEDINA	633.469	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
122	RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
123	ISABELINO LUIS SALDIVAR	658.851	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
124	EMIGDIO SANABRIA GARCIA	687.049	SI	JEFE DE DPTO. DE INTEGRIDAD	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
125	ADELIO NUÑEZNUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
126	AGUSTINA BOGADO	729.371	SI	JEFA DE DPTO. DE CARGAS NACIONAL- DGT	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	1.208.928	

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
127	CARLOS SAMANIEGO BLANCO	764.187	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017	REALIZAR VARIOS TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL " OPERATIVO VERANO 2017"	1.208.928
128	CALIXTO DURE ARGUELLO	764.981	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
129	LUIS CONCEPCION FARIÑA	789.338	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
130	WENCESLAO CARDOZO ROMERO	814.064	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
131	OSCAR MARTIN OCAMPOS	838.912	SI	DIRECTOR GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
132	RAUL GILBERTO BENITEZ	911.804	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
133	FELIX ALBERTO RAMIREZ	913.806	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
134	PABLO RUBEN PERALTA	932.955	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
135	ARNALDO LUIS LEDESMA	934.613	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
136	MARIA SANTACRUZ	940.625	SI	JEFE DE DPTO. ORGANIZ. SIST. Y METODOS	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
137	MARIA LURDE ROLON	952.253	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - TESORERIA	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
138	JORGE LEON CORONEL	990.654	SI	FISCALIZADOR	449	30/12/2016	CENTRAL	07/01 AL29/01/2017		1.208.928
139	MARIA DOMINGA ACEVEDO	2.972.355	SI	JEFA DTO. REGISTRO Y ACTAS DELA SEC. CONSEJO	30	27/01/2017	CANINDEYU	20/01/2017		REALIZAR NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO A EMPRESAS DE TRANSPORTE Y PARTICULARES
140	ADELIO NUÑEZNUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	30	27/01/2017	CANINDEYU	20/01/2017		151.116

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE ENERO DE 2.017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
141	MARIA DOMINGA ACEVEDO	2.972.355	SI	JEFA DTO. REGISTRO Y ACTAS DELA SEC. CONSEJO	30	27/01/2017	ALTO PARANA ITAPUA	23/01 AL 24/01/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO A EMPRESAS DE TRANSPORTE Y PARTICULARES	642.243
142	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHOFER	30	27/01/2017		23/01 AL 24/01/2017		566.685
		Total Gs.								168.418.782
GUARANIES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS										



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM N° 25/17.-

A: Lic. MÓNICA ENCISO CABALLERO, Directora General
Dirección de Administración y Finanzas – DINATRAN

DE Lic. SERGIO ELOY AMARILLA
Director de Seguridad Vial

Ref.: CONCLUSIONES DE COMISIÓN A SAN ALBERTO (DPTO. DE ALTO PARANÁ)

Fecha: 31 de enero de 2.017

De mi consideración:

Remito para su conocimiento el informe del Funcionario RUBÈN AQUINO BRITOS, relacionado al desarrollo del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS llevado a cabo en la localidad de SAN ALBERTO (DPTO. DE ALTO PARANÁ), realizado en cumplimiento a la Resolución DN 14/17.

Dicho funcionario estuvo acompañado en la oportunidad por la func, MARÍA SANTACRUZ de la DCPIyA, dándose en consecuencia, por cumplimentado el citado comisionamiento.

Muy atentamente.



Sergio Eloy Amarilla
Director de Seguridad Vial
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL
DINATRAN

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por Paola S.

Fecha: 01-02-17 Hora: 09:19

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Inop. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Ex.	
M.E.C.I.P.	

Obs. Para Renacimiento
Ventas S.



Lic. Anterico Lopez
Encargado de Despacho
Resolución DN N° 19

RESOLUCIÓN DN N° 14

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ALBERTO (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 11, 12 Y 13 ENERO DE 2017.

San Lorenzo, 08 de enero de 2017

VISTO: El Memorándum N° 01 de fecha 03 de enero de 2017, a través del cual, la Dirección de Seguridad Vial de la Institución, propone la designación como verificador al funcionario Sr. Rubén Aquino, en representación de dicha Dirección, para la verificación de los cursos de capacitación solicitados por el Centro de Formación y Capacitación Laboral "SAN LORENZO", bajo Expediente N° 27311/16, a realizarse los días 11, 12 y 13 de enero de 2016, en la localidad de San Alberto (Dpto. de Alto Paraná).

Que, por Memorándum N° 02 de fecha 04 de enero de 2017, a través del cual, la Dirección de Integridad y Anticorrupción, propone la designación como verificador a la funcionaria Sra. María Magdalena Santacruz, en representación de dicha Dirección, para la verificación de los cursos de capacitación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 05 de enero de 2017 informó que no se dispone saldo presupuestario en el Objeto del Gasto 230 y recomienda que el pago de viáticos se realice conforme a la reglamentación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Resolución CD N° 514/16 "POR LA CUAL SE AUTORIZA DE MANERA PROVISORIA AL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL SAN LORENZO DE GESTIÓN PRIVADA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS".

Que el Artículo 5° de la citada Resolución CD N° 514/16, determina; "ENCOMENDAR a la Dirección de Seguridad Vial, junto con la Dirección de Control y Prevención dependiente de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción de la DINATRAN, a los efectos de comisionar a funcionarios a sus cargos, para fiscalizar los cursos de capacitación dictadas por el Instituto autorizado (sic).";

.../1/...



RESOLUCIÓN DN N° 14

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ALBERTO (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 11, 12 Y 13 ENERO DE 2017.-----

.../2/...

Que, la Resolución 1727/99 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LOS "CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley N° 1590/2000.---

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de Verificación del Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas en la localidad de San Alberto, (Dpto. de Alto Paraná) los días 11, 12 y 13 de enero de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- **SR. RUBEN DAVID AQUINO BRITZ** C.I. N° 688.812
- **SRA. MARÍA MAGDALENA SANTACRUZ** C.I. N° 940.625

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas, a la autoridad competente.-

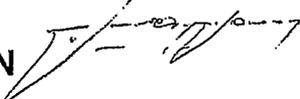
Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y pasajes, según corresponda, de conformidad al presupuesto general de gastos del Ejercicio Fiscal 2017.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM Nro. 01

A: Lic. Juan Pablo Torres, Encargado de Despacho
Dirección de Seguridad Vial – DINATRAN

De: Rubén David Aquino Britos
Dirección de Seguridad Vial – DINATRAN 

Ref.: Informe de Verificación del Curso de Capacitación de
Mercancías Peligrosas

Fecha: 20 de enero de 2.017.-

De mi consideración:

Me complace dirigirme a Ud., conforme a la Resolución DN N° 14, de fecha 06/01/17, por la cual he sido comisionado para desempeñar la verificación del Curso de Capacitación de Mercancías Peligrosa.

Asimismo comunico que la verificación del curso de capacitación para conductores que transportan Mercancías Peligrosa fue dictada por el centro de capacitación y formación laboral san Lorenzo, los días 11,12 y 13 de enero del 2.017, en San Alberto dpto. Alto Paraná.

Es importante mencionar la presencia de 69 participantes, cuyas firmas consta en la planilla de asistencia que ha sido procesada por el centro de formación san Lorenzo.

Adjunto a la presente el Acta de verificación con sus anexos como así también la planilla de asistencia para los fines pertinentes.

Hago la presente comunicación para los fines pertinentes y para lo que hubiere lugar en derecho.

Atentamente.-



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Anexo de la Resolución DN N° 23 /16

Acta de Verificación N° 26 /2017

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

ENTIDAD

ORGANIZADORA: Centro de Formación y Capacitación en Seguridad

En... Asunción, Paraguay en fecha 13 de febrero 2017
(Lugar y/o Localidad)

los abajo firmantes del presente acta, identificados plenamente ante la entidad organizadora solicitante, procedemos a practicar la diligencia de verificación por mandato expreso de la Resolución DN N° 14 /2017 "POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR TAREAS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", para la fiscalización por parte de la DINATRAN de la CAPACITACIÓN a ser impartida en la oportunidad, según comunicación y solicitud ingresada vía Expediente 27.311 /2017 por parte de la Entidad Organizadora arriba mencionada; en el marco del Decreto 17723/97 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA VIGENCIA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL, PARA LA FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", con ajustes a la Resolución CD 220/04 y la Resolución del Consejo de la DINATRAN pertinente.

En este estado de cosas, se comunica al responsable autorizado de la entidad solicitante, el motivo de la comisión encomendada y acto seguido, se hace saber al mismo el objeto y alcance del trabajo, señalándose que el Artículo 5° de la Resolución CD que autoriza a la recurrente a desarrollar el programa de capacitación, para la aplicación del Artículo 4°, determina; "ENCOMENDAR a la Dirección de Seguridad Vial, junto con la Dirección de Control y Prevención, (dependiente de la D.G.C.P.I y A.), a los efectos de comisionar a funcionarios a sus cargos para fiscalizar los cursos de capacitación dictadas por el instituto autorizado (sic).", circunstancias asumidas plenamente por los firmantes, debiendo el responsable autorizado de la parte organizadora en tal carácter, firmar igualmente el presente acta en (3) tres ejemplares originales; para la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción, para la Dirección de Seguridad Vial y para la entidad



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

beneficiaria solicitante de la presente fiscalización, procediéndose posteriormente al levantamiento de los datos que siguen:

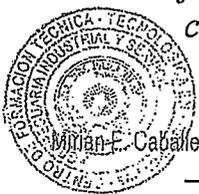
DEL PROGRAMA BÁSICO DE FORMACIÓN	
Materias Impartidas	Profesores y/o Instructores acreditados
Art. 3°.1 Manejo Defensivo	Lic. Alfredo Flores
Art. 3°.2 Prevención de Incendio	Lic. Alfredo Flores
Art. 3°.3 Elementos Básicos sobre la legislación	Lic. Alfredo Flores
Art. 3°.4 Transporte y Manipulación de Mercancías Peligrosas	Lic. Alfredo Flores
OBSERVACIÓN:	

M. Flores

[Signature]

[Signature]

Luego de proceder los funcionarios designados para la presente diligencia, a la confirmación de la realización del evento de formación, los mismos hacen constar adjunto a ésta Acta de Verificación N° 2.../2017, la NÓMINA DE PARTICIPANTES en el desarrollo de la capacitación, en formato de planilla de asistentes elaborada por la entidad beneficiaria, respecto al cual los funcionarios comisionados por la DINATRAN entienden que la participación durante el desarrollo del programa de formación de las personas nominadas ha sido debidamente acreditada por la Entidad Organizadora Solicitante, conforme las normativas de la DINATRAN, considerando la legislación 1160/97 (CP Art. 243, Inciso 1°) y lo resuelto por el Honorable Consejo de dicha Institución a favor de aquella, agregándose dicha planilla como anexo(s) del presente acta, firmada igualmente cada hoja por ambos verificadores y por el titular o representante debidamente autorizado de la Entidad Organizadora. La citada planilla contendrá en su acápite el lugar y fecha del desarrollo del programa de capacitación y los siguientes datos personales de los alumnos: Nombres y Apellidos completos, Número de Cédula de Identidad Policial, Número de Registro de Conducir y Grupo Sanguíneo de cada uno de los participantes. Estos datos deberán ser respaldados con copia simple de los documentos pertinentes que deberán ser presentados a la DINATRAN, debiendo destinarse una columna al final de cada nominado para registrar las observaciones adicionales que pudieran corresponder.



Milán E. Caballero de Alonso

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Fue informado de manera específica que a fin de dar trámite a la práctica prevista en el Artículo 4° de la Resolución CD de autorización, ésta acta con las planillas agregadas debidamente enumeradas hasta la última página, formará parte del informe final de comisionamiento de los funcionarios por cada evento desarrollado, dándose por finalizada la verificación, previa lectura y ratificación del contenido del presente acta, firmando los funcionarios intervinientes sujetos a la legislación citada en el considerando de la Resolución de comisionamiento y el responsable declarante de la entidad solicitante, siendo las 10:00 horas del día 15 de Julio de 2017.



Mirian E. Caballero de Alonso
Firma del Titular o Representante Autorizado por la Entidad Organizadora
Mirian E. Caballero de Alonso
Aclaración y C.I.P. N° 574 323

[Signature]
Por la Dirección de Seguridad Vial

C.I.P. N° 688 812

[Signature]
Por la Dirección Gral. Control, Prevención
Integridad y Anticorrupción

I.P. N° 940625

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.G.F.C. N° 09/2016

AL : ABOG. CARLOS SAMARAN CAYOL, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

DE : ABOG. OSCAR MARTIN OCAMPOS, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL

REF. : Informe "Operativo Verano" Enero 2017.

FECHA: 01 de febrero de 2017



Oscar Martín Ocampos Correa
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Me dirijo al Señor Director Nacional con el objeto de presentar informe final del "Operativo Verano Enero/2017", conforme a lo que establece en la Resolución D.N. N° 449/2016, de fecha 30 de diciembre del 2016 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARAN TRABAJOS DE VERIFICACION DE CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017", LOS DIAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 DE ENERO DE 2017.

1 Puestos de Control: hemos dado cumplimiento a lo establecido respecto al control por Puesto, los cuales se pasan a detallar:

2 Puestos de Control y Emisión de Permisos:

- LOCAL CENTRAL DINATRAN
- YAGUARÓN - KM. 41 - RUTA N° 1
- ITAUGUA - KM. 41 - RUTA N° 2
- LIMPIO - KM. 28 - RUTA N° 3
- AREGUA - PATIÑO
- PIRAYU - YPACARAI
- PARAGUARI - PIRIBEBUY
- CORONEL OVIEDO - PUESTO FIJO DE CONTROL
- COLONIA YGUAZÚ - PUESTO FIJO DE CONTROL
- 25 DE DICIEMBRE - PUESTO FIJO DE CONTROL
- MISIONES - PUESTO FIJO DE CONTROL
- VILLARRICA - PUESTO FIJO DE CONTROL
- HORQUETA - PUESTO FIJO DE CONTROL
- SALTO DEL GUAIRA - PUESTO FIJO DE CONTROL
- PEDRO J. CABALLERO - PUESTO FIJO DE CONTROL
- EDELIRA - PUESTO FIJO DE CONTROL
- POZO COLORADO - PUESTO FIJO DE CONTROL

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14

Telefax: 595 21 582-145

San Lorenzo, Paraguay

www.dinatran.gov.py

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

"OPERATIVO VERANO ENERO- 2017"		
PERMISOS EXPEDIDOS ENTRE LOS DIAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29		
Nº	PUESTOS	CANTIDAD
1	OFICINA CENTRAL	178
2	YAGUARON KM. 41 - RUTA Nº 1	61
3	YPACARAI KM. 41 - RUTA Nº 2	48
4	PIRAYU - YPACARAI	6
5	LIMPIO KM. 28 - RUTA Nº 3	19
6	RAMAL AREGUA - PATIÑO	56
7	RAMAL PARAGUARI - PIRIBEBUY	1
8	25 DE DICIEMBRE	0
9	CORONEL OVIEDO	3
10	SAN JUAN MISIONES	12
	TOTAL	384

3.- Actas Labradas:

3.1 Capiatá S.R.L., la unidad circulaba sin el permiso especial de circuito cerrado.

3.2 3 de Febrero S.A., la unidad circulaba sin el permiso especial de circuito cerrado.

3.3 TSUNEISHC PARAGUAY, la unidad circulaba sin el permiso especial de circuito cerrado.

3.4 Idalicio Álvarez Benítez, la unidad circulaba sin el permiso especial de circuito cerrado.

4.- Servicio de Funcionarios Afectados en los diferentes Puestos de Control:

Los funcionarios asignados para el Control en los diferentes Puestos son de 138 personas, cumpliendo el horario establecido. Los días 07, 08, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero/2017, se trabajo desde las 07:00 hs hasta las 12:00 hs.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

5.- Permisos de Viaje Especial controladas:

La fiscalización encargada del control de los permisos otorgados a todas las unidades por circuito cerrado, para ese efecto se realizo un control con las planillas dando un total de 992 vehículos verificados, los cuales accedieron al permiso en los diferentes puestos habilitados entre los días del 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero/2017.

Obs.: Se adjuntan documentos respaldatorios.

Atentamente,

C/C A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



Abog. Oscar Martín Ocampos Correa
Director General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico".

RESOLUCIÓN DN N° 449.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.-----

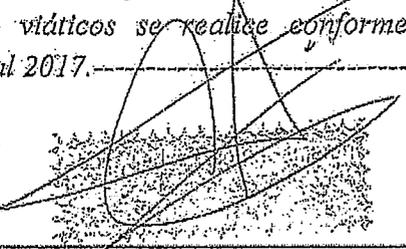
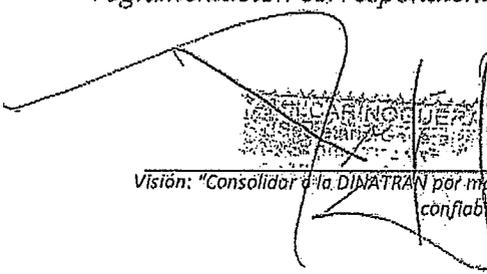
San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorandum DGFC N° 73/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, a través del cual la Dirección General de Fiscalización y Control, presenta la propuesta de trabajos denominado "OPERATIVO VERANO ENERO 2017", y hace mención a los Puestos de Controles donde se realizarán control de tarifa de pasaje, tenencia del Certificado de Habilitación de la DINATRAN, Inspección Técnica Vehicular vigente, Pólizas de Seguros de transporte de pasajeros y Responsabilidad Civil, de la prestación del servicio de conformidad a lo permitido (capacidad del bus: Removido o Convencional, Directo, Ejecutivo, Leito, Coche cama y otros) y lo relacionado a seguridad y confort respecto a la unidad utilizada.-----

Que los trabajos se realizarán los días 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero de 2017, totalizando un total de ocho (8) días de trabajo en los distintos puntos de control, los cuales fueron establecidos para un mejor control de la situación, el cual se especifica que será en forma rotativa.-----

Para el presente operativo serán afectados los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y en tal sentido se deberán prever los viáticos, unidades móviles de propiedad de la institución, útiles y mobiliarios y los cupos de combustible necesarios para cumplir con el plan de trabajo propuesto.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 22 de diciembre de 2016 informó que no se dispone saldo presupuestario en el Objeto del Gasto 230 y recomienda que el pago de viáticos se realice conforme a la reglamentación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-----


Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

RESOLUCIÓN DN N° 449.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAM), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer los cupos de combustible, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000, -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la nómina de funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), que realizarán los trabajos en el marco del "OPERATIVO VERANO ENERO 2017", los días 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero de 2017, en forma rotativa, de conformidad al siguiente listado:

LISTADO DE FUNCIONARIOS AFECTADOS

COORDINADOR GENERAL:

1. ABOG. OSCAR MARTÍN OCAMPOS

C.I. N°

838.912

NOMINA DE FUNCIONARIOS OPERATIVOS:

2. SR. JORGE ATANACIO FERREIRA

C.I. N°

387.331

3. FELICIANO INSFRÁN ROA

1.067.990

4. GUSTAVO MANUEL DENIS

1.541.578

5. ADRIANA PAREDES ALONSO

4167.367

6. JOEL HERNAN BENTIN

1.554.523

7. PATRICIA IRENE CABANAS

2.858.042

RESOLUCIÓN DN N° 449.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.-----

8. HADA YUDITH ABDALA	461.158
9. DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957
10. MARCIA AGRIPINA MAYER	2.941.709
11. NATIVIDAD GONZALEZ	1.142.072
12. LIDIA CAROLINA CAÑETE	4.273.555
13. PORFIRIA FIGUEROA SERVIN	2.368.899
14. CRISTIAN DAVID ACOSTA	4.189.459
15. MIGUEL MARIA DELGADO	4.260.710
16. SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO	4.678.848
17. SIXTO ROLÓN FLECHA	1.931.980
18. FABIAN ANDRES VILLALBA	4.495.633
19. REINALDO RODAS DUARTE	1.329.334
20. ADOLFO RAMON NOGUERA SALINAS	2.580.380
21. OSCAR WILFRIDO MEZA	1.991.725
22. MIGUEL ANGEL VARGAS	1.059.277
23. SOCRATES JUAN BENÍTEZ	3.567.324
24. VICTOR SEBASTIAN ALFONZO	2.336.913
25. HIGINIO GIMÉNEZ	2.963.141
26. JOSÉ DAVID CABALLERO	4.747.278
27. ANTONIO JOB MOLINAS	1.805.963
28. ROSALINO NOGUERA OLMEDO	3.335.500
29. SERGIO DEMETRIO ZARATE	2.422.859
30. DIEGO ARMANDO VAZQUEZ	2.846.712
31. JORGE ISMAEL VALENZUELA	4.432.402
32. ELIAS RENE CASANOVA	3.015.675
33. CARLOS ADRIAN VALDEZ	4.238.052

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e Internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico".

RESOLUCIÓN DN N° 449.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.-----

34. CLAUDIO RAMON RAMIREZ	4.488.854
35. FELIX ALBERTO RAMIREZ	913.806
36. JOSE RAMÓN NOTTO	1.419.303
37. DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ	3.843.297
38. JUAN RAMON VILLALBA	3.494.400
39. JULIO BRUNO MEDINA	633.469
40. JUDITH ELIZABETH FERREYRA	2.241.164
41. ROXANA SORIA DE MARTÍNEZ	1.768.838
42. MARIA TERESA ROJAS GAUTO	2.142.170
43. CIRILO VAZQUEZ DAVALOS	568.153
44. JORGE LEON CORONEL	990.654
45. PABLO PERALTA SANGUINA	932.955
46. JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738
47. RICHARD BERNARDO VILLALBA PERALTA	3.530.632
48. AMADO ALINDO GONZÁLEZ	1.240.092
49. LUIS CONCEPCIÓN FARIÑA FLORENTIN	789.338
50. RUBEN DARIO GALEANO ESCALANTE	3.721.047
51. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FLEITAS	1.262.557
52. RAMIRO RUIZ DIAZ FRANCO	1.496.960
53. OSCAR LEZCANO VILLALBA	1.420.491
54. CARLOS SAMANIEGO BLANCO	764.187
55. ISABELINO LUIS SALDIVAR	658.851
56. MAXIMO CHAPARRO	524.764
57. GERARDO TORRES GONZÁLEZ	1.004.477
58. ANGEL DAVID AREVALOS	3.991.346
59. RUBEN DARIO GARCIA	3.189.060



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la innovación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

RESOLUCIÓN DN N° 449

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.

60. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	1.216.967
61. CARLOS ANDRES ACOSTA MARTINEZ	4.557.045
62. CARMELO AGUILERA SANCHEZ	1.870.891
63. FAUSTINO ALVARENGA SOSA	1.068.440
64. MAURO SALVADOR CARRERAS	3.292.469
65. CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398
66. ALFREDO LUIS LOPEZ	2.666.664
67. ALCIDES CARMELO MARTINEZ BENITEZ	1.727.585
68. ADRIANO ANDRES ECHEVERRIA	4.171.312
69. VICTOR CESAR BENITEZ OVELAR	1.812.446
70. RAUL GILBERTO BENITEZ DELGADILLO	911.804
71. RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998
72. GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596
73. JOSE DE JESUS REJALA	1.653.549
74. RICARDO ESTEBAN INSFRAN GONZALEZ	3.618.051
75. MIGUEL ANGEL DIAZ	1.079.628
76. EDER EUGENIO MARTINEZ MALDONADO	3.724.685
77. CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ NODARI	2.889.334
78. WENCESLAO CARDOZO	814.064
79. CALIXTO DURE ARGUELLO	764.981
80. CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	4.676.018
81. CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418
82. CARLOS ALBERTO CACERES PENAYO	3.244.384
83. BLAS RAMON MARC INSFRAN	1.130.720
84. ARNALDO LUIS LEDESMA NARVAEZ	934.613
85. HERMES RAMON VARGAS SANFANDER	1.030.581

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 479.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAM), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.

86. JUAN RAMÓN GALEANO GIMÉNEZ	2.333.763
87. JOSE DEL CARMEN RUIZ DIAZ	2.550.118
88. DANIEL FRANCO	1.904.696
89. ELPIDIO SANCHEZ ARMOA	1.059.148
90. REINALDO CACERES GAMARRA	3.818.580
91. ROBERTO OSMAR CENTURION AYALA	2.029.216
92. WILFRIDO CABALLERO	1.276.697
93. JUAN PABLO TORRES	1.043.574
94. SUSANA NOEMI SILVA	3.503.600
95. ROAN INSAURRALDE BOVEDA	2.203.721
96. LUISA BEATRIZ ROMERO	2.177.993
97. AGUSTINA BOGADO	729.371
98. YANINA CAROLINA BARRIOS	4.812.175
99. LIZ SALVADORA GOMEZ	2.245.010
100. RUBEN DARIO QUIÑONEZ AQUINO	1.448.608
101. MYRIAN PATRICIA BENITEZ	3.961.037
102. BERNARDO LORENZO BENITEZ	1.301.925
103. ADAN AGUSTIN VILLALBA	4.712.616
104. DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470
105. MARCOS MARECOS LOPEZ	4.343.890
106. JUAN FERNANDO CABRERA	3.256.412
107. MARIA JOSEFINA FERNANDEZ	3.529.379
108. GUILLERMO DANIEL FLORENTIN	4.393.796
109. LILIANA ELIZABETH SIMBRON	3.761.667
110. ROSSANA MARIA CHAVEZ	3.241.447
111. ENRIQUE INFRAN BAEZ	4.240.402

Visión: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

RESOLUCIÓN DN N° 449 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.-----

112. MARIA GRACIELA FERREIRA	399.871
113. GUSTAVO MANUEL MEDINA	4.210.893
114. ANTONIO LOPEZ	1.931.758
115. ROLANDO GARCETE ALMADA	1.030.610
116. MARCOS RAMIREZ	4.619.211
117. MARIA LURDE ROLON	952.253
118. ANA ALVARENGA	3.564.270
119. GLADYS VALDEZ DUARTE	3.669.671
120. BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3.833.401
121. JOEL ARSENIO MARIN	4.626.994
122. ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919
123. DANIEL GOMEZ ALVARENGA	2.100.475
124. ADA MARIELA BARRIOS	2.968.149
125. LETIZIA ELIZABETH ORTIZ	2.939.148
126. ALEJANDRO LUIS GIMENEZ ORTEGA	5.030.814
127. CARLOS ALBERTO DIAZ PORTILLO	2.306.743
128. DELCY ADRIANA MEDINA ADORNO	3.457.241
129. JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ	4.025.860
130. CLAUDIA MERCEDES CARDENAS MARTINEZ	4.509.902
131. MARIA MAGDALENA SANTACRUZ	940.625
132. EMIGDIO SANABRIA GARCIA	687.049
133. BLANCA MARTINEZ DE BARRIOS	3.206.036
134. JOSE SIMEON VALDEZ	2.390.739
135. OSCAR VICENTE VALENZUELA	1.257.622
136. LEONARDO GABRIEL LOPEZ	1.461.213
137. RAFAEL DOSANTO NAVARRO	1.602.861

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 449.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO ENERO 2017" LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2017.

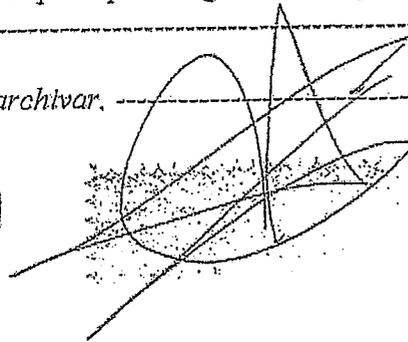
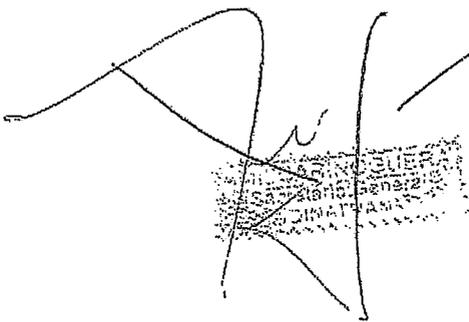
138. JULIAN ALVARENGA LOPEZ

1.477.893

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Fiscalización, la asignación de funciones a los funcionarios y la distribución de las tareas conforme a las necesidades que demanden el Operativo.

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viáticos, cupos de combustible, provisión de útiles y mobiliarios de oficinas y la asignación de unidades móviles, de conformidad al presupuesto general de gastos del Ejercicio fiscal 2017.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

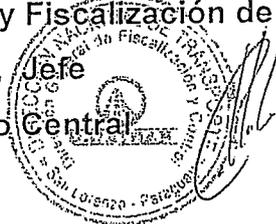
MEMORANDUM N° 009/2017

AL : Abg. Oscar Martin Ocampos, Director
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : Lic.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Central

REF : Operativo Verano.

FECHA : 09 de enero del 2017.



Señor Director, por la presente me dirijo a usted y a donde corresponda, a fin de poner a conocimiento de los controles realizados, a Empresa y/o Particular que estaban realizando viajes especiales en circuito cerrado nacional, el día sábados 7 y domingo 8 de enero de 2017.

Los controles fueron realizados en el Dpto. Central, en los distintos puestos creados para el operativo verano 2017.-

Oficina Central Frente a la DINATRAN

Sábados 7 de enero 10 unidades controlados
Domingo 8 de enero 20 unidades controlados
Permiso Expedido 35

Ruta N° 1 Km 41

Sábado 7 de enero 7 unidades controlados
Domingo 8 de enero 39 unidades controlados
Permiso Expedido 11

Ruta N° 2 Km 41

Sábado 7 de enero 11 unidades controlados
Domingo 8 de enero 96 unidades controlados
Permiso Expedido 12

Ruta N° 3 Km 28

Sábados 7 de enero 1 unidad controlado
Domingo 8 de enero 1 unidad controlado
Expedido S/M

Ramal Patiño

Sábados 7 de enero 7 unidades controlados
Domingo 8 de enero 20 unidades controlados
Permiso Expedido 12

Ramal Pirayu

Sábado 7 de enero 1 unidad
Domingo 8 de enero 3 unidades
Expedido S/M

OBS: Fue sancionada 3 unidades
Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

"OPERATIVO VERANO 2017"		
PERMISO EXPEDIDOS EN FECHA 07 - 08/01/17		
Nº	PUESTOS	CANTIDAD
1	OFICINA CENTRAL	35
2	YAGUARON KM. 41 - RUTA Nº 1	11
3	YPACARAI KM. 41 - RUTA Nº 2	12
4	PIRAYU - YPACARAI	0
5	LIMPIO KM. 28 - RUTA Nº 3	0
6	RAMAL AREGUA - PATIÑO	12
7	RAMAL PARAGUARI - PIRIBEBUY	0
8	25 DE DICIEMBRE	0
9	CORONEL OVIEDO	1
10	SAN JUAN MISIONES	0
	TOTAL	71

CANTIDAD DE VEHICULOS CONTROLADOS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 07 Y 08/01/16 - CENTRAL	216
2	FECHA 07 Y 08/01/16 - INTERIOR	20
	TOTAL	226

ACTAS LABRADAS - SANCIONADAS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 07 Y 08/01/16	3

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 015/2017

AL : Abg. Oscar Martin Ocampos, Director
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : Lic.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Central

REF : Operativo Verano.

FECHA : 16 de enero del 2017.



Señor Director, por la presente me dirijo a usted y a donde corresponda, a fin de poner a conocimiento de los controles realizados, a Empresa y/o Particular que estaban realizando viajes especiales en circuito cerrado nacional, el día sábados 14 y domingo 15 de enero de 2017.

Los controles fueron realizados en el Dpto. Central, en los distintos puestos creados para el operativo verano 2017.-

Oficina Central Frente a la DINATRAN

Sábados 14 de enero 02 unidades controlados
Domingo 15 de enero 34 unidades controlados
Permiso Expedido 53

Ruta N° 1 Km 41

Sábado 14 de enero 8 unidades controlados
Domingo 15 de enero 39 unidades controlados
Permiso Expedido 18

Ruta N° 2 Km 41

Sábado 14 de enero 9 unidades controlados
Domingo 15 de enero 75 unidades controlados
Permiso Expedido 18

Ruta N° 3 Km 28

Sábados 14 de enero 1 unidad controlado
Domingo 15 de enero 5 unidad controlado
Permiso Expedido 3

Ramal Patiño

Sábados 14 de enero 1 unidad controlados
Domingo 15 de enero 22 unidades controlados
Permiso Expedido 16

Ramal Pirayu

Sábado 14 de enero S/M
Domingo 15 de enero 5 unidades
Permiso Expedido 2

Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

"OPERATIVO VERANO 2017"		
PERMISO EXPEDIDOS EN FECHA 14 - 15/01/17		
Nº	PUESTOS	CANTIDAD
1	OFICINA CENTRAL	53
2	YAGUARON KM. 41 - RUTA Nº 1	18
3	YPACARAI KM. 41 - RUTA Nº 2	18
4	PIRAYU - YPACARAI	2
5	LIMPIO KM. 28 - RUTA Nº 3	3
6	RAMAL AREGUA - PATIÑO	16
7	RAMAL PARAGUARI - PIRIBEBUY	1
8	25 DE DICIEMBRE	0
9	CORONEL OVIEDO	0
10	SAN JUAN MISIONES	3
	TOTAL	114

CANTIDAD DE VEHICULOS CONTROLADOS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 14 Y 15/01/17 - CENTRAL	245
2	FECHA 14 Y 15/01/17 - INTERIOR	15
	TOTAL	260

ACTAS LABRADAS - SANCIONADAS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 14 Y 15/01/17	0



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM N° 021/2017

AL : Abg. Oscar Martin Ocampos, Director
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : Lic.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Central

REF : Operativo Verano.

FECHA : 23 de enero del 2017.



Señor Director, por la presente me dirijo a usted y a donde corresponda, a fin de poner a conocimiento de los controles realizados, a Empresa y/o Particular que estaban realizando viajes especiales en circuito cerrado nacional, el día sábados 21 y domingo 22 de enero de 2017.

Los controles fueron realizados en el Dpto. Central, en los distintos puestos creados para el operativo verano 2017.-

Oficina Central Frente a la DINATRAN

Sábados 21 de enero 04 unidades controlados
Domingo 22 de enero 39 unidades controlados
Permiso Expedido 42

Ruta N° 1 Km 41

Sábado 21 de enero 8 unidades controlados
Domingo 22 de enero 32 unidades controlados
Permiso Expedido 18

Ruta N° 2 Km 41

Sábado 21 de enero 10 unidades controlados
Domingo 22 de enero 103 unidades controlados
Permiso Expedido 09

Ruta N° 3 Km 28

Sábados 21 de enero S/M unidad controlado
Domingo 22 de enero 03 unidad controlado
Permiso Expedido 10

Ramal Patiño

Sábados 21 de enero 01 unidad controlados
Domingo 22 de enero 17 unidades controlados
Permiso Expedido 12

Ramal Pirayu

Sábado 14 de enero 01
Domingo 15 de enero 02 unidades
Permiso Expedido 02

OBS: Fue sancionado una unidad Unipersonal
Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Recibido por: TERESA ROSA

Firma:

Fecha: 23 ENE. 2017 Hora: 10:40

"OPERATIVO VERANO 2017"		
PERMISO EXPEDIDOS EN FECHA 21 - 22/01/17		
Nº	PUESTOS	CANTIDAD
1	OFICINA CENTRAL	42
2	YAGUARON KM. 41 - RUTA Nº 1	18
3	YPACARAI KM. 41 - RUTA Nº 2	9
4	PIRAYU - YPACARAI	2
5	LIMPIO KM. 28 - RUTA Nº 3	10
6	RAMAL AREGUA - PATIÑO	12
7	RAMAL PARAGUARI - PIRIBEBUY	0
8	25 DE DICIEMBRE	0
9	CORONEL OVIEDO	2
10	SAN JUAN MISIONES	5
	TOTAL	100

CANTIDAD DE VEHICULOS CONTROLADOS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 21 Y 22/01/17 - CENTRAL	220
2	FECHA 21 Y 22/01/17 - INTERIOR	74
	TOTAL	294

ACTAS LABRADAS - SANCIONADAS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 21 Y 22/01/17	1

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 027/2017

AL : Abg. Oscar Martin Ocampos, Director
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : Lic.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Central

REF : Operativo Verano.

FECHA : 30 de enero del 2017.



Señor Director, por la presente me dirijo a usted y a donde corresponda, a fin de poner a conocimiento de los controles realizados, a Empresa y/o Particular que estaban realizando viajes especiales en circuito cerrado nacional, el día sábados 28 y domingo 29 de enero de 2017.

Los controles fueron realizados en el Dpto. Central, en los distintos puestos creados para el operativo verano 2017.-

Oficina Central Frente a la DINATRAN

Sábados 28 de enero 03 unidades controlados
Domingo 29 de enero 28 unidades controlados
Permiso Expedido 48

Ruta N° 1 Km 41

Sábado 28 de enero 02 unidades controlados
Domingo 29 de enero 30 unidades controlados
Permiso Expedido 14

Ruta N° 2 Km 41

Sábado 28 de enero 10 unidades controlados
Domingo 29 de enero 65 unidades controlados
Permiso Expedido 09

Ruta N° 3 Km 28

Sábados 28 de enero 1 unidad controlado
Domingo 29 de enero 01 unidad controlado
Permiso Expedido 06

Ramal Patiño

Sábados 28 de enero 01 unidad controlados
Domingo 29 de enero 12 unidades controlados
Permiso Expedido 16

Ramal Pirayu

Sábado 28 de enero S/M
Domingo 29 de enero 07 unidades
Permiso Expedido 02

Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribá Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	Teresa Rojas
Firma:	

"OPERATIVO VERANO 2017"		
PERMISO EXPEDIDOS EN FECHA 28 - 29/01/17		
Nº	PUESTOS	CANTIDAD
1	OFICINA CENTRAL	48
2	YAGUARON KM. 41 - RUTA Nº 1	14
3	YPACARAI KM. 41 - RUTA Nº 2	9
4	PIRAYU - YPACARAI	2
5	LIMPIO KM. 28 - RUTA Nº 3	6
6	RAMAL AREGUA - PATIÑO	16
7	RAMAL PARAGUARI - PIRIBEBUY	0
8	25 DE DICIEMBRE	0
9	CORONEL OVIEDO	0
10	SAN JUAN MISIONES	4
	TOTAL	99

CANTIDAD DE VEHICULOS CONTROLADOS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 28 Y 29/01/17 - CENTRAL	160
2	FECHA 28 Y 29/01/17 - INTERIOR	52
	TOTAL	212

ACTAS LABRADAS - SANCIONADAS		
Nº	DIA	CANTIDAD
1	FECHA 28 Y 29/01/17	0

"OPERATIVO VERANO ENERO-2017"

ACTAS LABRADAS - SANCIONADAS

Nº	EMPRESA DE TRANSPORTE Y/O PROPIETARIO	CHAPA Nº	ACTA Nº	CONCEPTO	FECHA
1	CAPIATA S.R.L.	BTU-639	19255	LA UNIDAD CIRCULABA SIN EL PERMISO ESPECIAL	07/01/2017
2	3 DE FEBRERO S.A.	PDX-454	19256	LA UNIDAD CIRCULABA SIN EL PERMISO ESPECIAL	08/01/2017
3	TSUNEISHC PARAGUAY	OAE-431	19206	LA UNIDAD CIRCULABA SIN EL PERMISO ESPECIAL	08/01/2017
4	IDALICIO ALVAREZ BENITEZ	AUK-995	19248	LA UNIDAD CIRCULABA SIN EL PERMISO ESPECIAL	22/01/2017



DCF y S serie A

Of

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019255

ACTA DE INTERVENCIÓN - (Aprobado por Resolución CD N° 673/2015)

En la Ciudad de Yagajayón República del Paraguay a los 07 días del mes de Junio del año 2017 y siendo 01 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicitó al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identificó como: César Jesús Valdez C.I.C. N°: 575 240
Reg. de Conductor N°: 270 Cat.: PROFESIONAL A
Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: L.A. Capina Teléfono: 322

Domicilio: Asunción
Tipo de Vehículo: Van Marca: FIAT Color: Blanco Chapa N°: BL 633

- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- SERVICIO OCACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir Habilitación de la DINATRAM Permiso Ocacional
Pólizas de Accidentes a Pasajeros Póliza de Responsabilidad Civil Calcomanía/Planilla de ITV

Procedieron a la:

Sanción Demora

Según Ley N° 1590/2000 - Resolución N° 662/2015. 341/16 22/17

I Transporte de Pasajeros.

(A) Infracciones Leves... No posee lista de pasajeros Numeral: 9 (NUEVE)
(B) Infracciones Graves..... Numeral:.....
(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:.....

II Transporte de Carga.

(A) Infracciones Leves..... Numeral:.....
(B) Infracciones Graves..... Numeral:.....
(C) Infracciones Gravísimas..... Numeral:.....

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas:

- Artículo 2° Infracciones o contravenciones gravísimas:..... Numeral:.....
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones graves:..... Numeral:.....
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones medianas:..... Numeral:.....
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones leves:..... Numeral:.....

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada, junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAM.

Observación: EN EL MOMENTO DEL CONTROL LA UNIDAD NO CONTABA CON LA LISTA DE PASAJEROS.

César Jesús Valdez 575 240
Conductor de la Unidad y/o Representante
N° de Cedula y Firma:

[Firma]
Funcionario Dinatran
Sello y Firma:

[Firma]
Eusebio Miguel Vargas
Fiscalizador
Sello y Firma
DINATRAM



DCF y S serie A

OK

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

0019256

En la Ciudad de YAGUJON Republica del Paraguay a los 02 días del mes de Enero del año 2017
y siendo 06:00 horas.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicitó al conductor la documentación de rigor, que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte, en el momento del control.

El conductor se identificó como: Angel Javier Casado C.I.C. N°: 2.543.474

Reg. de Conductor N°: 13517519 Cat: Provisoral A

Empresa de Transporte y/o Propietario del Vehículo: EMP. 3 DE FEBRERO SA Teléfono: 1

Domicilio: CLAYTON

Tipo de Vehículo: CLAYTON Marca: YACON Color: Naranja Chapa N°: PDX 434

- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- SERVICIO OCACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:
Licencia de Conducir Habilitación de la DINATRAN Permiso Ocacional
Pólizas de Accidentes a Pasajeros Póliza de Responsabilidad Civil Calcomanía/Planilla de ITV

Procedieron a la:
Sanción Demora

Según Ley N° 1590/2000 - Resolución N° 662/2015.

I Transporte de Pasajeros.
(A) Infracciones Leves..... Numerál:.....
(B) Infracciones Graves..... Transportar pasajeros en número mayor a la capacidad autorizada Numerál: 9 (NUEVE)
(C) Infracciones Gravísimas..... Numerál:.....

II Transporte de Carga.
(A) Infracciones Leves..... Numerál:.....
(B) Infracciones Graves..... Numerál:.....
(C) Infracciones Gravísimas..... Numerál:.....

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas.
 Artículo 2° Infracciones o contravenciones gravísimas:..... Numerál:.....
 Artículo 2° Infracciones o contravenciones graves:..... Numerál:.....
 Artículo 2° Infracciones o contravenciones medianas:..... Numerál:.....
 Artículo 2° Infracciones o contravenciones leves:..... Numerál:.....

Con lo que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.
Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: EN EL MOMENTO DEL CONTROL LA UNIDAD TRANSPORTABA PASAJEROS EN NUMERO MAYOR A LA CAPACIDAD AUTORIZADA Y/O (OPCION POR EL SEGURO DE PASAJEROS, LA CUAL CUENTA 13517519 CON 60 (SESENTA) PASAJEROS.

2543474
Conductor de la Unidad y/o Representante
N° de Cédula y Firma

[Firma]
Funcionario Dinatran
Sello y Firma

[Firma]
Funcionario Daniel Vargas
Fiscalizador
Sello y Firma
DINATRAN



DCF y S serie A

OK

GOBIERNO NACIONAL

0019206

ACTA DE INTERVENCIÓN (Aprobado por Resolución CD N° 673/2015)

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de Agosto del año 2014.

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicitó al conductor la documentación de rigor que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte en el momento del control.

El conductor se identificó como: Arnaldo Sabre Cabero C.A.M. N° 2541661

Reg. de Conductor N° 212661

Empresa de Transporte V.o. Propietario del Vehículo: Suncuash Paraguaya Teléfono:

Domicilio: Guaya

Tipo de Vehículo: Camión Marca: Mercedes Benz color: Blanco Chapa N° 04645

- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- SERVICIO OCACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:

Licencia de Conducir Habilitación de la DINATRAN Permiso Ocacional
Pólizas de Accidentes a Pasajeros Póliza de Responsabilidad Civil Calcomanía/Planilla de ITV

Procedieron a la:

Sanción Demora

Según Ley N° 1590/2000 - Resolución N° 662/2015:

I Transporte de Pasajeros

- (A) Infracciones Leves: Numeral
- (B) Infracciones Graves: *Uso de Cedula sin Permiso* Numeral 745
- (C) Infracciones Gravesísimas: Numeral

II Transporte de Carga

- (A) Infracciones Leves: Numeral
- (B) Infracciones Graves: Numeral
- (C) Infracciones Gravesísimas: Numeral

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas

- Artículo 2° Infracciones o contravenciones gravesísimas: Numeral
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones graves: Numeral
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones medias: Numeral
- Artículo 2° Infracciones o contravenciones leves: Numeral

Como que se da por terminado el procedimiento de intervención, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado el presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación: En el momento del control la unidad se encontraba en el proceso de actualización de cedula.

Conductor de la Unidad y/o Representante
N° de Cedula y Firma

Región de Asunción
Oficina Regional Control y Fiscalización
Fiscalizador

Funcionario Dinatran
Ricardo Ramirez C
Sello y Firma
Fiscalizador



DCF y S serie A

GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Transportes y Obras Públicas

0019248

ACTA DE INTERVENCION (Aprobado por Resolución CD/Nº 673/2015)

En la Ciudad de Ypacarai, República del Paraguay a los 22 días del mes de Enero del año 2017 y siendo 08:30 horas

Seguidamente se procedió a los controles de rutina y se solicitó al conductor la documentación de rigor que debe portar en la prestación de los servicios de auto transporte en el momento del control.

El conductor se identificó como: Toddlero Alvarez Benitez C.I. N.º 7.050.188

Reg. del Conductor N.º: MUSO

Empresa de transporte y/o Propietario del Vehículo: Tolling Munda Benitez teléfono: (0983) 999-059

Domicilio:

tipo de vehículo: Transporte Público Marca: Mercedes Benz Color: Blanco Chapa N.º: 20K996

- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERMUNICIPAL
- TRANSPORTE DE PASAJERO INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE TURISMO INTERNO
- SERVICIO OCACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
- TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
- TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Presentando en este acto los siguientes documentos:

- Licencia de Conducir Habilitación de la DINATRAN Permiso Ocacional
- Pólizas de Accidentes a Pasajeros Póliza de Responsabilidad Civil Calcomanía/Planilla de IVU

Procedieron a la:

- Sanción: Demora:

Según Ley N.º 1590/2000 - Resolución N.º 662/2015:

I Transporte de Pasajeros

- (A) Infracciones Leves: Numeral
- (B) Infracciones Graves: Artículo 2º Infracciones o contravenciones graves Numeral 5 General
- (C) Infracciones Gravísimas: Numeral

II Transporte de Carga

- (A) Infracciones Leves: Numeral
- (B) Infracciones Graves: Numeral
- (C) Infracciones Gravísimas: Numeral

Según Ley 3608/2009 - Transporte Internacional de Pasajeros - Transporte Internacional de Cargas:

- Artículo 2º Infracciones o contravenciones gravísimas: Numeral
- Artículo 2º Infracciones o contravenciones graves: Numeral
- Artículo 2º Infracciones o contravenciones medianas: Numeral
- Artículo 2º Infracciones o contravenciones leves: Numeral

Conto que se da por terminado el procedimiento de intervención previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en prueba de conformidad el conductor de la unidad sancionada junto con los funcionarios intervinientes.

Queda notificado al presunto infractor que dentro de los cinco (5) días hábiles podrá presentar su descargo por Mesa de Entrada de la Dinatran. En caso de no presentar descargo en el plazo señalado se formulará Resolución sobre la determinación de la responsabilidad administrativa del infractor y se ordenará la aplicación de la sanción y el registro de la misma en el sistema informático de la DINATRAN.

Observación:

En el momento del control dicho conductor no portaba su permiso de transporte internacional y se realizó el control de turismo interno.

[Firma]
Conductor de la Unidad y/o Representante
N.º de Cedula y Firma

[Firma]
Funcionario Dinatran
Sello y Firma

[Firma]
Funcionario Dinatran
ALFREDO LOPEZ
Fiscalizador
DINATRAN



MEMORANDUM

A : ABG. DOMINIQUE MATEUS, Directora General,
Dirección General de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

De : ABG. MARÍA ACEVEDO, Jefa de Departamento de Actas y Registro
Secretaría Ejecutiva del Consejo.-

Ref. : Remitir Informe.-

Fecha : 25 de enero de 2017.-

Por el presente informo a la Señora Directora que, en fecha 20 de enero del cte., fui comisionada a las Ciudades de San Estanislao y Katuete, a fin de realizar notificaciones de Resoluciones del Consejo a diferentes Empresas de Transporte y Particulares. Asimismo, en fechas 23 y 24 de enero de 2017, fui comisionada a las ciudades de Coronel Bogado, Fram, Capitán Meza, Santa Rita y Ciudad del Este, al mismo efecto. Se adjunta copia de cédulas de notificación.-

Atentamente

San Lorenzo, 27 de Enero de 2017. -

A la Dirección General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes. -



Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYU, ALTO PARANÁ E ITAPÚA.

San Lorenzo, 27 de enero de 2017

VISTO: El Memorándum N° 817 de fecha 07 de noviembre de 2016, a través del cual, el Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la DINATRAN, solicita la provisión de viático, vehículo con chofer y cupo de combustible, a fin de que la Abog. María Acevedo se traslade el día 20 de enero del cte. en la ciudad de Katuete (Dpto. de Canindeyú), y los días 23 y 24 de enero del cte., a las ciudades de Coronel Bogado (Dpto. de Itapúa), Santa Rita y Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) a fin de realizar notificaciones de Resoluciones del Consejo de la DINATRAN a empresas de transporte y particulares; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 8 de fecha 24 de enero de 2017, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización del trabajo.

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar notificaciones en los Departamentos de Canindeyú, Alto Paraná e Itapúa, cuyo cronograma es la siguiente:

.../1/...



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 30.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYU, ALTO PARANÁ E ITAPÚA.-----

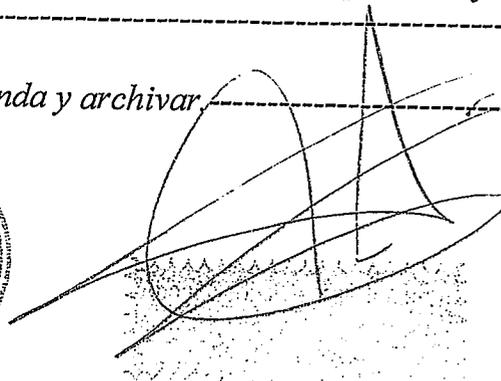
.../2/...

FUNCIONARIOS COMISIONADOS	DESTINO	FECHA
- Abog. María Dominga Acevedo, C.I. N° 2.972.355 - Sr. Adelio Núñez (chofer), C.I. N° 700.919	- Katuete (Dpto. de Canindeyú)	El día 20 de enero de 2017
- Abog. María Dominga Acevedo C.I. N° 2.972.355 - Sr. Alberto Báez (chofer), C.I. N° 3.217.043	- Coronel Bogado (Dpto. de Itapúa) - Sta. Rita y Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná)	Los días 23 y 24 de enero de 2017

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
GUSTAVO ROBERTO RUIZ QUENHAN.-

PRESENTE:

Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 11 de fecha 04 de enero de 2017: "**POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° BUG 059, PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO ROBERTO RUIZ QUENHAN**".-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-




Abog. Dominico M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Guaripina Zolo
20/01/17



PLACA BUG059

FECHA 09/01/17
HORA 07:39:10

CONTRIBUYENTE	: GUSTAVO ROBERTO RUIZ QUENHAN
DIRECCION	: SAN ESTANISLAO
TELEFONO	: 0981879866
HABILITACION	: 725521
AÑO	: 1994
MARCA	: MERCEDES BENZ
TIPO DE VEHICULO	: CAMION DE CARGA
SERVICIO	: CARGA NACIONAL
FECHA VENC.	: 03/08/17
OBSERVACION	:

COD.SEGURIDAD: D 283317
CHASSIS : WDB67401315904117
N° EJES : 2
PESO : 7,000
SITUACION : VIGENTE
JORNALES POR VENCIMIENTO : 0

Radio
Tapirawa

Antequera 761, Santani

0981 181 803 -

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
FRANCISCO ALBERTO SÁNCHEZ.-

PRESENTE:

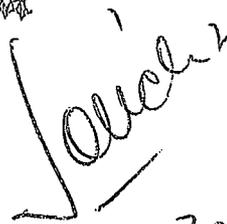
Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 20 de fecha 04 de enero de 2017: **"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° BHE 348, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ".**-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-




Abogado Dominique M. Mateus Gadea
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN


20/01/17.



PLACA BHE348

FECHA 09/01/17
HORA 06:45:37

CONTRIBUYENTE	: FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ JARA	
DIRECCION	: RUTA 10 E/JOSE ASUNCION FLORES-KATUETE-CANINDEYU	San Antonio
TELEFONO	: 0983641623	Noeblés
HABILITACION	: 735565	COD.SEGURIDAD: D 293589
AÑO	: 2011	CHASSIS : LVBVCJEA8BE002026
MARCA	: FOTON	Nº EJES : 2
TIPO DE VEHICULO	: CAMION FURGON	PESO : 5,000
SERVICIO	: CARGA NACIONAL	
FECHA VENC.	: 03/08/17	SITUACION : VIGENTE
		JORNALES POR VENCIMIENTO : 0
OBSERVACION	:	

Centro mismo.

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
PABLINO BORJA S.-

PRESENTE:

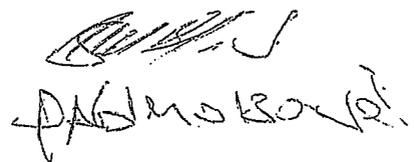
Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 24 de fecha 04 de enero de 2017: "**POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° CCG 308, PROPIEDAD DEL SEÑOR PABLINO BORJA S.**".-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-




M.º Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN


PABLINO BORJA S.

20-01-2017

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
JUAN CARLOS MARTINEZ ENCINA.-

PRESENTE:

Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 03 de fecha 04 de enero de 2017: "**POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° PQA 398, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CARLOS MARTINEZ ENCINA**".-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Domingo M. Marcus Gadea
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN



C. I. N° 3553940
Juan Carlos Martínez Encina
03/01/2017.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



PLACA PQA398

FECHA 09/01/17
HORA 07:44:30

CONTRIBUYENTE	: JUAN CARLOS MARTINEZ ENCINA		
DIRECCION	: CNEL BOGADO		
TELEFONO	: 0985724494		
HABILITACION	: 569864	COD.SEGURIDAD: D	128472
AÑO	: 2013	CHASSIS	: LGDTE61D2DA900563
MARCA	: DFAC	Nº EJES	: 2
TIPO DE VEHICULO	: CAMION CARGA	PESO	: 7,000
SERVICIO	: CARGA NACIONAL		
FECHA VENC.	: 31/07/15	SITUACION	: VENCIDA
		JORNALES POR VENCIMIENTO	: 6
OBSERVACION	:		

Preguntar por él en la Municipalidad
de Chel Bogado.
~~se estende más~~ - (Trabaja con ellos)

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señora
VIVIANA SEGOVIA ACOSTA.-

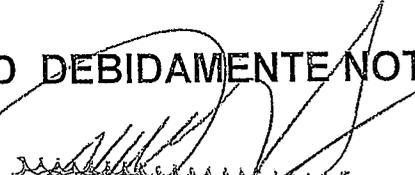
PRESENTE:

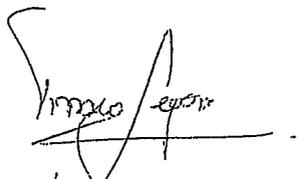
Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 22 de fecha 04 de enero de 2017: **"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° NAG 111, PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA SEGOVIA ACOSTA".**-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-




Adolfo Domínguez M. Mateus Gadea
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN


Viviana Segovia
23/01/2017.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
PEDRO BRITZ ZARZA.-

PRESENTE:

Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 30 de fecha 04 de enero de 2017: "**POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° CEA 081, PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO BRITZ ZARZA.**".-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



23/04/2017

Pedro Britz Zarza 4606988

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



PLACA CEA081

FECHA 09/01/17
HORA 07:04:27

CONTRIBUYENTE	: PEDRO BRITZ ZARZA		
DIRECCION	: ITAPUA POTY-ITAPUA	← <i>Centro</i>	
TELEFONO	: 0985797444	<i>B- Barana Km 53.</i>	<i>800 mts. del centro</i>
HABILITACION	: 742306	COD.SEGURIDAD: D	299580
AÑO	: 1992	CHASSIS	: XLEPA4X2Z04321747 <i>hacia</i>
MARCA	: SCANIA	Nº EJES	: 3
TIPO DE VEHICULO	: CAMION VOLQUETE	PESO	: 24,000 <i>San Buenaventura</i>
SERVICIO	: CARGA NACIONAL		
FECHA VENC.	: 04/11/17	SITUACION	: VIGENTE
		JORNALES POR VENCIMIENTO	: 0
OBSERVACION	:		

Capitan Meza - Cruce Km.24 -

Estación de servicio - FuelPar.

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señores
EMPRESA COOTRAP LTDA.-

PRESENTE:

Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 12 de fecha 04 de enero de 2017: **"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° BNF 694, PROPIEDAD DE LA EMPRESA COOTRAP LTDA."**-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-




Abog. Domingo M. Mateus Gadea
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN


 **COOTRAP**
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO Y
SERVICIOS DE TRANSPORTES DEL PARAGUAY LTDA.
RUC.: 60028305 - 8
23/01/17 -

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



PLACA BNF694

FECHA 09/01/17
HORA 07:35:47

CONTRIBUYENTE	: CI024-COOTRAP LIMITADA		
DIRECCION	: RUTA N° 6 - KM. 199 - SANTA RITA.-		
TELEFONO	: 0673-21313		
HABILITACION	: 704819	COD.SEGURIDAD: D	261858
AÑO	: 2001	CHASSIS	: VLUR4X20009051913
MARCA	: SCANIA	N° EJES	: 3
TIPO DE VEHICULO	: TRACTO CAMION R 124	PESO	: 24,000
SERVICIO	: CARGA INTERNACIONAL		
FECHA VENC.	: 12/04/17	SITUACION	: VIGENTE
		JORNALES POR VENCIMIENTO	: 0
OBSERVACION	: Cooperativa de Transporte.		

Ruta 6^{ta} - Km. 2,8 Micro Centro Santa Rita
al lado de Barcos y Rodados.

Tel. 0673 22 1313

0983 508905
Sr. Andrés. -

San Lorenzo, 06 de Enero de 2017.-

Señor
VALDEMAR ANTONIO PARIS.-

PRESENTE:

Notifícole que el Presidente del Consejo de la DINATRAN, bajo la figura Ad referéndum ha emitido la; Resolución CD N° 35 de fecha 04 de enero de 2017: **"POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCION DISPUESTO POR RESOLUCION CD N° 673/2015, Y SE CONFIRMA LA SANCION IMPUESTA A LA UNIDAD CON MATRICULA N° AXO 034, PROPIEDAD DEL SEÑOR VALDEMAR ANTONIO PARIS."**-----

Se adjunta 01 (una) original de la mencionada Resolución.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Agencia de
24/01/17

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



PLACA AXO034

FECHA 09/01/17
HORA 07:08:47

CONTRIBUYENTE	: VALDEMAR ANTONIO PARIS		
DIRECCION	: KM.4- EMPRESA BASCULA COBRAVEL-C.D.E.		
TELEFONO	:		
HABILITACION	: 452848	COD.SEGURIDAD: D	7036
AÑO	: 1991	CHASSIS	: WDB67702415466833
MARCA	: MERCEDES BENZ	Nº EJES	: 3
TIPO DE VEHICULO	: CAMION GRUA	PESO	: 24,000
SERVICIO	: CARGA NACIONAL		
FECHA VENC.	: 10/10/13	SITUACION	: VENCIDA
		JORNALES POR VENCIMIENTO	: 6
OBSERVACION	:		

Empresa de Basculas . COBRAVEL S.R.L
Km.4. Avda. San José - Cnel. Sánchez
nº 455
a Dos cuadras de Uninorte

061 574 182

0983 679 701

0983 654 870

0993 285 064